

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Espinar, 16 de noviembre del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 152 – 2023 -GR-C/GEREDU-C/UGEL-E/D.

SEÑORES(AS):

**DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DEL
ÁMBITO DE LA UGEL ESPINAR.**

Presente. –

**ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE ACCIONES
PARA REDUCIR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LA
PROVINCIA DE ESPINAR.**

**REF.: MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 186-2023-GR-
CUSCO/GEREDU/DIGEP-UTOE-CE.**

Por intermedio de la presente es muy grado dirigirme a ustedes a fin de saludarles cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar; y la vez en atención al documento de la referencia, se les comunica implementar acciones que promuevan la buena convivencia de acuerdo a los lineamientos de acción, por incremento de tipos y forma de violencia en las II.EE., para tal efecto se solicita tomar acciones obligatorias para reducir la violencia escolar en la región cusco, para ello se ha elaborado material denominado “Estableciendo puentes emocionales”.

1. Para cual se les comparte el link de materiales.
<https://drive.google.com/drive/folders/1k8PsqDiRnLJgngHZajNh74Pg77SI0EVZ>
2. Desarrollar de acuerdo al manual “construyendo puentes emocionales” (anexos 1).

Acciones que deberán ser implementadas bajo responsabilidad considerando que la promoción de la buena convivencia escolar es parte de los compromisos del año 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración de estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR
Mg. Elizabeth Vilma Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR

EVCW/D-UGEL E.
DFY/JAGP
NCS/Sec.AGP.